



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Oficina de la UNESCO en San José, C.R.
Oficina Multipaís para Centroamérica y México
Representación para Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá

Sector para la Cultura

POLITICAS CULTURALES EN CENTROAMÉRICA



PANAMÁ ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS CULTURALES

MARIO HERNÁN MEJÍA

2007



ASESORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS CULTURALES EN PANAMÁ

Informe Final
Octubre 2007



Mario Hernán Mejía
Consultor

Oficina de la UNESCO San José, Costa Rica
Oficina Multipaís para Centroamérica y México

TABLA DE CONTENIDO

ANTECEDENTES	3
Metodología desarrollada para la asistencia técnica al INAC	4
EL CONTEXTO NACIONAL	4
CULTURA Y POLITICAS CULTURALES EN PANAMA	5
ESTRUCTURA DEL SECTOR CULTURAL EN PANAMA Y SITUACIÓN ACTUAL	9
Estructura Organizativa	11
Marco legal de la cultura en Panamá	12
IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DE LAS GRANDES LÍNEAS DE POLÍTICA CULTURAL CON OBJETIVOS DE DESARROLLO	14
Antecedentes internacionales	14
Proceso nacional	16
<i>Principales conclusiones del seminario</i>	<i>16</i>
<i>Criterios preliminares de organización de políticas culturales</i>	
<i>recomendaciones y lineamientos para la formulación de un plan operativo</i>	<i>17</i>
Propuesta de estructuración de las políticas culturales del estado panameño	17
Objetivos y lineamientos de acción a partir de los Acuerdos de Estocolmo	18
Propuesta de estructura de las políticas culturales del estado panameño	23
RECOMENDACIONES GENERALES Y RUTA A SEGUIR	32
DOCUMENTACION Y BIBLIOGRAFIA	35

ANTECEDENTES

La Misión consultiva en políticas culturales para el desarrollo en Panamá organizada por la Oficina Regional de UNESCO para Centroamérica, tiene lugar a raíz de la solicitud presentada por el señor Director del Instituto Panameño de Cultura, INAC, Arquitecto Reinieri Rodríguez Ferguson.

La solicitud del gobierno panameño se enmarca en la propuesta anunciada por la oficina de UNESCO San José en la XXIV Reunión Ordinaria de la Coordinadora Educativa y Cultural Centroamericana, CECC, celebrada del 7 al 9 de abril de 2005 en la capital de Belice: *Propuesta de la UNESCO para el Reforzamiento de las Instituciones Culturales en la Integración Centroamericana*.

En ese sentido el Programa de Gobierno del Presidente panameño Martín Torrijos, Patria Nueva, en su apartado V intitulado *Cultura: hombres y mujeres como agentes de cambio*, señala la decisión de la presente administración de poner en marcha un Plan de desarrollo cultural integral que implica una reorientación y reforzamiento de la institucionalidad pública de la cultura:

“4. El Instituto Nacional de Cultura, INAC será objeto de una profunda reestructuración y se crearán vínculos más estrechos con el sistema educativo nacional, con la actividad productiva, el turismo, y las acciones del Estado en el ámbito internacional...”

“5. Crearemos facilidades para que las empresas culturales (de espectáculos, artesanales, editoriales, discográficas y audiovisuales) asuman un papel agresivo de promoción y difusión en el mercado de la cultura, y sean autosostenibles y rentables. Se garantizará el apoyo estatal a las entidades, empresas, instituciones y organismos vinculantes al libro como transmisor de conocimiento, creación y cultura. Haremos otro tanto con las demás disciplinas artísticas y culturales (academias de música, danza, galerías de arte, talleres artesanales y las asociaciones de carácter artístico y cultural”.

Estas disposiciones y otras relativas al patrimonio cultural, museos, bibliotecas, archivos, radio y televisión nacional constituyen un referente fundamental para estructurar los contenidos de este informe de tal manera que sea un insumo fundamental para la construcción del *Plan Integral de Desarrollo Cultural* de la presente administración sustentado en el proceso participativo de construcción de las políticas culturales.

Por su parte y de manera complementaria el Director General del INAC, Arquitecto Reineri Rodríguez Ferguson expresa la disposición de esta nueva administración en generar una Política Cultural de Estado, congruente con sus homologas centroamericanas y revisar el documento de políticas anterior para su actualización.

La solicitud de Panamá señala que los lineamientos de políticas culturales surgidos del II *Encuentro Nacional de Políticas Culturales* auspiciado por el INAC requieren de una actualización bajo los criterios recientes reconocidos internacionalmente. Esta solicitud hace referencia a uno de los principios y roles de la UNESCO en “la elaboración, la promoción y la difusión de estándares de calidad en la definición y la aplicación de las normas e instrumentos internacionales relativas al patrimonio y a la diversidad cultural”.

Esta disposición y solicitud del gobierno panameño de vincular sus políticas a los procesos y dinámicas centroamericanas se enmarca con una de las líneas de acción del Plan Estratégico Regional de Cultura 2005-2009 de la CECC:

Armonización de las políticas culturales de los países miembros de la CECC que tiene como uno de sus objetivos específicos conocer los avances y logros de los planes de desarrollo local que permitan comparar resultados y evaluar procesos en conjunto para beneficio regional.

Metodología desarrollada para la asistencia técnica al INAC

La metodología desarrollada se dividió en tres fases:

1. Trabajo de documentación y enlace con el comité designado por el INAC para la modernización de políticas culturales y preparación de agenda que tuvo lugar entre los meses de mayo y junio de 2005.
2. Trabajo de campo en Panamá y celebración de un Seminario Taller con representantes institucionales y de la sociedad civil panameña (18 al 25 de julio de 2005).
3. Elaboración del Informe de avance e informe final que contiene la evaluación del proceso actual y recomendaciones para una política cultural para el desarrollo en Panamá que incorpore la dimensión centroamericana.

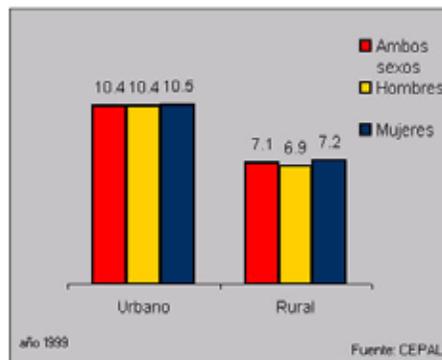
El punto de partida está contenido en el documento base utilizado durante el seminario sobre las relaciones entre cultura / desarrollo y su impacto en tres grandes ámbitos: social, político y económico. Las recomendaciones de política cultural y estrategias se orientan a generar estrategias de vinculación con los sectores sociales y económicos, elementos y procesos para la construcción de un Plan Integral de Desarrollo Cultural, aspectos institucionales y otras relativas a la salvaguarda del patrimonio y la diversidad cultural y el estímulo a la creatividad artística e industrias culturales.

De igual manera se presentan las posibilidades de coordinación con los mecanismos de cooperación cultural establecidos y en proceso en la región en diferentes ámbitos: SICA-CECC; Organización de Estados Americanos, OEA; Organización de Estados Iberoamericanos, OEI; UNESCO; PPP.

En síntesis, el objetivo general de la asesoría se resume en la asistencia por parte de UNESCO al Instituto Nacional de Cultura de Panamá INAC en su proceso de revisión de políticas culturales, actualización de estrategias y base conceptual con el fin de fortalecer la capacidad de gestión del INAC y su articulación a la dinámica centroamericana e internacional a través de mecanismos e instrumentos para operativizar los lineamientos de política cultural del estado panameño.

EL CONTEXTO NACIONAL

Panamá se encuentra en Centro América, bordeado por el mar del Caribe y el Océano Pacífico del norte, entre Colombia y Costa Rica. Tiene una extensión territorial de 75,517 Km² y 3.116.3 habitantes (2003). Su población se distribuye según zona geográfica, en 37,8% rural y 62,2% urbana. El 48.9 % se concentra en la Provincia de Panamá.



La tasa de analfabetismo global de la población mayor de 15 años en el año 2000 fue cercana al 8% indicador que presenta una leve diferencia entre hombres y mujeres: 7,4% y 8,7% respectivamente.

La forma de gobierno en Panamá es republicana unitaria y su presidente es elegido de forma democrática. El poder del Estado se encuentra en tres ramas: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El Ejecutivo es liderado por el Presidente de la República, mientras que el Legislativo posee una Asamblea Legislativa Unicameral o Asamblea Legislativa (71 asientos; miembros son elegidos por voto popular para servir un periodo de cinco años). El poder Judicial está representado por la Corte Suprema de Justicia.

El territorio del Estado Panameño se divide políticamente en provincias, éstas a su vez en distritos y los distritos en corregimientos: Comprende 9 provincias, 67 distritos o municipios, 5 comarcas indígenas y 511 corregimientos.

Panamá tiene un índice de desarrollo humano de 0,791, lo cual lo ubica entre los países de desarrollo medio según este indicador. Al 2004 ocupa la posición 61 dentro de los 177 países del mundo.

El desarrollo humano de las personas esta determinado por el aumento de sus capacidades a través de una mejor educación, acceso a los servicios de salud, vivienda y nutrición, las diferencias entre la zona urbana y rural en el país son evidentes.

Según los informes del PNUD, en las últimas décadas Panamá ha mejorado notablemente sus condiciones de salud, acceso de la población al conocimiento y en general el nivel de vida de los panameños. A pesar de ello persisten condiciones de desigualdad respecto a las regiones urbanas y rurales; mientras que los habitantes de zonas urbanas estudian en promedio 10 años de escolaridad, la media en las zonas rurales oscila entre 3 y 4 años.

CULTURA Y POLITICAS CULTURALES EN PANAMA

A lo largo de los siglos XIX y XX, Panamá experimenta un proceso de consolidación de un nacionalismo a partir de los efectos de una elite educada en el exterior y que contribuye a la modernización del país. Los inicios de la construcción del canal trae consigo la inmigración de miles de afrodescendientes caribeños empleados en su construcción que transformaran las concepciones de un nacionalismo producto de la "ciudad letrada" (Rama, 1984) y su visión etnocéntrica de la cultura promotora de los ideales de la hispanidad.

En las décadas posteriores a su independencia, Panamá adquiere una mayor complejidad en cuanto a su estructura social y política que incluye la expansión de su sistema educativo y surgen los “intelectuales autodidactas” (Rama, 1984: 163) es decir, artistas y escritores que se destacan en medios no tradicionales de la sociedad gracias a los espacios y oportunidades de expresión estética que trae consigo la transformación de la naciente nación.

Mientras que intelectuales apoyados por el Estado promovían una identidad occidental y mestiza, expresiones de cultura popular urbana irrumpían en el imaginario colectivo con sus voces y colores anunciando e incorporando elementos afrocaribeños a través del arte de los autobuses considerado por historiadores como un movimiento popular de contracultura que alimentó el desarrollo del nacionalismo panameño.

“Los artistas de autobuses y otros representantes de la clase trabajadora urbana explotaron los numerosos vacíos que dejó el nacionalismo oficial, y en medio del desorden y oportunidades de la sociedad postcolonial del istmo, promovieron una visión alternativa y tropical de su país, afectando eventualmente las nociones utilizadas incluso por el Estado”. (Szok, 2003: 149).

La visión cultural promotora del mestizaje de la clase alta panameña, al igual que grupos criollos liberales en países vecinos de Centroamérica visualizaba grandes cambios económicos y culturales en el Siglo XIX. Incluso después de la separación de Colombia en 1903, Panamá continuó definiéndose como liberal en clara identificación con el modelo occidental; sin embargo, esa visión se transforma para dar paso a una visión del desarrollo que adopta como modelo Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos. “En Panamá, Alfredo Figueroa Navarro argumentó que estas aspiraciones se basaban, en gran medida en la inseguridad demográfica y en la frágil posición del sector blanco en el Istmo. Rodeada por los negros de Panamá y por las numerosas poblaciones mestizas, la oligarquía buscó aliados en los extranjeros y en el comercio internacional y llegó a tener vínculos tanto económicos como conyugales con los recién llegados europeos. La clave de la supervivencia fue la conexión de Panamá con la economía del Atlántico y, en vista de que Colombia resultó incapaz de desarrollar la ruta interoceánica del Istmo, el separatismo creció gradualmente entre este grupo minoritario”. (Citado por Szok, 2003).

La interdependencia fue asumida como un valor de su política interna que afirma su personalidad internacional y su sentido a la vez nacionalista anterior a la separación de Colombia. Los panameños se rebelaron de una Colombia más conservadora que no visualizó la trascendencia e implicaciones de un canal interoceánico que se convertiría en sello y símbolo de la joven nación.

Estos hechos constituyen referencias históricas claves de vinculación estrecha con el sentido de identidad panameño, que subsiste y se expresa en el diálogo intercultural y en el carácter diverso de su población, asumido sin mayores conflictos. Panamá es una población única y diferente, “en ningún otro país se encuentra una combinación tan alta de genes procedentes de los grupos indígenas negros”, (Leis, 2005).

De lo anterior se deriva la condición de Panamá como país pluricultural y plurilingüe, compuesto no de una sola identidad sino de una identidad en construcción compuesta de diversidad de identidades como lo afirma el profesor Raúl Leis.

Este hecho es además evidente en el hecho que los autobuses de colores reflejan el origen y carácter ecléctico que podemos encontrar en la producción artística panameña. En agosto de 1983 acontece un evento significativo y de transición para el reconocimiento de la expresión popular urbana plasmada en el colorido de los buses cuando los autores de estas originales pinturas aceptaron la exhibición de sus obras en el Museo de Arte Contemporáneo, la galería pública de mayor prestigio en el país:

“Un portavoz de la Caja de Ahorros que ayudo a patrocinar el evento, describió las obras de arte expuestas como ‘auténticamente panameñas’, declarando: ‘son las ideas y sentimientos...de nuestro pueblo, las que inspiran tales creaciones’. La respuesta de la prensa panameña fue aun más efusiva. Un artículo describió las pinturas como ‘nuestro más autentico folclor’, mientras que otro sugirió que las piezas reflejaban ‘lo que somos ahora como nación’”. (Citado por Mesoamérica, 2003: 175)

Tanto la diversidad lingüística y cultural como el cercano vínculo con el mundo caribeño son el sello distintivo de la ciudadanía panameña, ciudadanía que es necesario fortalecer en su imaginario colectivo ante las amenazas que la globalización trae consigo frente a la tradición y ante lo cual las políticas culturales tienen un reto ante sí.

El reconocimiento de esta diversidad se traduce en logros públicos como la designación del 30 de mayo como el Día de la Etnia Negra y leyes que condenan diferentes formas de discriminación.

Si bien se considera al mestizo como el sector poblacional predominante (62%), frente a un 14% de origen afro caribeño, la característica multiétnica es asumida por el Estado y es evidente en su promoción turística al exterior.

Esta condición, sumada a la vocación internacional de Panamá debido a su posición geográfica y el impacto del canal interoceánico, constituyen un valor de gran importancia y una ventaja que propicia condiciones favorables para el dialogo intercultural y el desarrollo de sus industrias culturales.

La posición geográfica de Panamá y su papel en la economía mundial como zona de transito ha determinado el carácter de su estructura social y económica; Panamá urbano es cosmopolita, sede de múltiples migraciones, el Panamá rural/mestizo es mas homogéneo aunque es evidente su naturaleza diversa.

La lucha iniciada en los años setenta para la recuperación del Canal de Panamá, es un factor que motiva la cohesión social y el reconocimiento de la diversidad cultural en especial del aporte a la cultura nacional de las expresiones afropanameñas, incorporadas como expresiones de la identidad nacional. En ese sentido existe un reclamo al estado panameño para la definición de políticas culturales que respondan a esa condición. Lo anterior tal y como lo expresa el profesor Maloney con el objetivo de:

- Recuperar su dignidad mediante el rescate y promoción de sus valores culturales auténticos.
- Creación de organizaciones locales para el desarrollo de acciones culturales de rescate.
- Promover las expresiones culturales que caracterizan a los negros coloniales como grupos humanos panameños con valiosos aportes a la identidad nacional.

- Crear los espacios de reflexión, conservación y divulgación de los aportes culturales afropanameños, para el beneficio de las nuevas generaciones y para la consolidación de una sociedad mas justa y sin tanto prejuicio.
- Fomentar la enseñanza y apreciaron artística en forma y contenido de las expresiones y creaciones artística-culturales de los afropanameños con el mismo valor e importancia como se hace con los otros aportes culturales (europeos, indígenas y mestizos) considerados como representantes de la identidad nacional.
- Destinar recursos para el desarrollo de las expresiones y manifestaciones de los grupos afropanameños. (Maloney 2000: 413-414)

El antecedente inmediato en el proceso de reflexion y construccion social para avanzar en el establecimiento de mecanismos y espacios de dialogo y concertacion para la definicion de politicas culturales que den respuesta a los dilemas del ser panameño frente al Siglo XXI son los esfuerzos impulsados desde el Instituto Nacional de Cultura de Panamá, INAC que en 1998, permitió la reflexión pública y generación de pensamiento alrededor del significado de la cultura en el estado panameño, sus políticas públicas al respecto y el papel de la institucionalidad cultural en la creacion de condiciones para el respeto de la diversidad cultural y el dialogo intercultural.

Entre los énfasis expresados en los documentos de política cultural producto del encuentro en su apartado de Educación y Cultura encontramos una serie de recomendaciones relacionadas con el currículo nacional y la incorporación o consideración de contenidos en los temas referidos al patrimonio y la identidad.

En este sentido hay un señalamiento claro respecto la posición de los agentes culturales panameños respecto a la ubicación del tema de educación artística en la estructura del Estado.

Los análisis alrededor del tema de políticas culturales subrayan elementos discutidos durante el encuentro a nivel de recomendaciones:

“El proyecto educativo (...) debe consolidar un sistema de formaron artística cubriendo cuatro necesidades básicas:

1. Dar a la educación estética el lugar que le corresponde dentro de los planes de estudio del sistema educativo.
2. Unir los diferentes elementos de la educación artística que operan en forma aislada al sistema de educación en general.
3. Atender a una población que por diversas circunstancias este fuera de la educación general, y atender el mejoramiento profesional de los artistas y los docentes que formaran a los mismos.
4. Formar agentes orientados al trabajo de base en las municipalidades y comunidades (para que actúen de animadores y administradores culturales polivalentes y especializados)”. (Rodríguez, 2000: 399)

En el Seminario sobre políticas culturales celebrado en Panamá en julio de 2005, aparece de nuevo el debate sobre la necesidad de una estrategia de articulación entre educación y cultura; en ese sentido se sugiere abrir un lineamiento de política cultural relativa a la niñez y juventud que aparece en las recomendaciones y lineamientos propuestos en este documento.

El Plan de Gobierno de la actual administración del Excmo. Sr. Martín Torrijos en su sección V. *Cultura: hombres y mujeres como agentes de cambio*, plantea el objetivo de la política cultural en el sentido de construir ciudadanía al proponer al hombre y la mujer como agente de cambio con capacidades para modificar su entorno vital. Asimismo expone la revisión y reestructuración del Instituto Nacional de Cultura con el objetivo de vincularlo con el sistema educativo nacional, la actividad productiva, el turismo y la proyección internacional del Estado.

La voluntad política manifestada por el gobierno, significa una oportunidad para vincular el tema de la cultura con las políticas nacionales de desarrollo y brindar las condiciones para la renovación de la gestión cultural.

ESTRUCTURA DEL SECTOR CULTURAL EN PANAMA Y SITUACIÓN ACTUAL

La estructura del sector cultural en Panamá esta compuesto por sus instituciones públicas que tienen mandatos legales en el tema cultural, universidades y organizaciones de la sociedad civil. De igual manera se consideran centros superiores de investigación y documentación y los principales actores en el libro, cine, música que representan las industrias culturales.

El organismo principal de la administración pública de asuntos culturales es el Instituto Nacional de Cultura, INAC y sus dependencias; dentro del Ministerio de Educación, encontramos también la Dirección Nacional de Derechos de Autor que inscribe las obras literarias, científicas y artísticas y estudia la adhesión y ratificación de convenios internacionales relativos al derecho de autor.

En la academia, tenemos la Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Tecnológica de Panamá que tiene como objetivos crear iniciativas de orden sociocultural que complementen y enriquezcan la formación tecnológica y científica de la población estudiantil y también busca sensibilizar al personal docente y administrativo sobre las actividades intelectuales y socioculturales del país y el mundo.

La Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Panamá también es un agente importante en la vida cultural del país al ofrecer formación superior en Música, Danza, Artes Plásticas y Visuales y Arte Teatral; asimismo, su Facultad de Humanidades incluye la licenciatura y maestría en Bibliotecología y la licenciatura en Archivología.

La Universidad Católica Santa María La Antigua a través de su maestría en ecoturismo busca formar profesionales que desarrollen y gestionen proyectos turísticos basados en los recursos patrimoniales naturales o culturales orientados al desarrollo sostenible.

La Universidad GANEXA por su parte ofrece licenciatura en Artes Plásticas, fotografía y diseño gráfico.

Otros ministerios con competencias y/o servicios en asuntos culturales es la Dirección de Política Indigenista del Ministerio de Gobierno y Justicia que atiende asuntos relativos a los pueblos indígenas.

El Ministerio de Comercio e Industrias de Panamá tiene a su cargo la Dirección General de Artesanías Nacionales de Panamá para su fomento, desarrollo, asistencia, técnica,

promoción y comercialización. En ese mismo sentido el Instituto Panameño de Turismo completa la estructura pública.

Dentro del Ministerio de Educación encontramos además de la Dirección de Derechos de Autor, la Biblioteca Nacional entre otras dependencias.

En cuanto al nivel regional tenemos que el municipio de Panamá contempla en su estructura la Dirección Municipal de Educación y Cultura que promueve actividades educativas, artísticas y culturales dirigidas a niños, jóvenes y adultos. Laboran en los 19 corregimientos del Distrito Capital.

Entre las instituciones no gubernamentales más destacadas están:

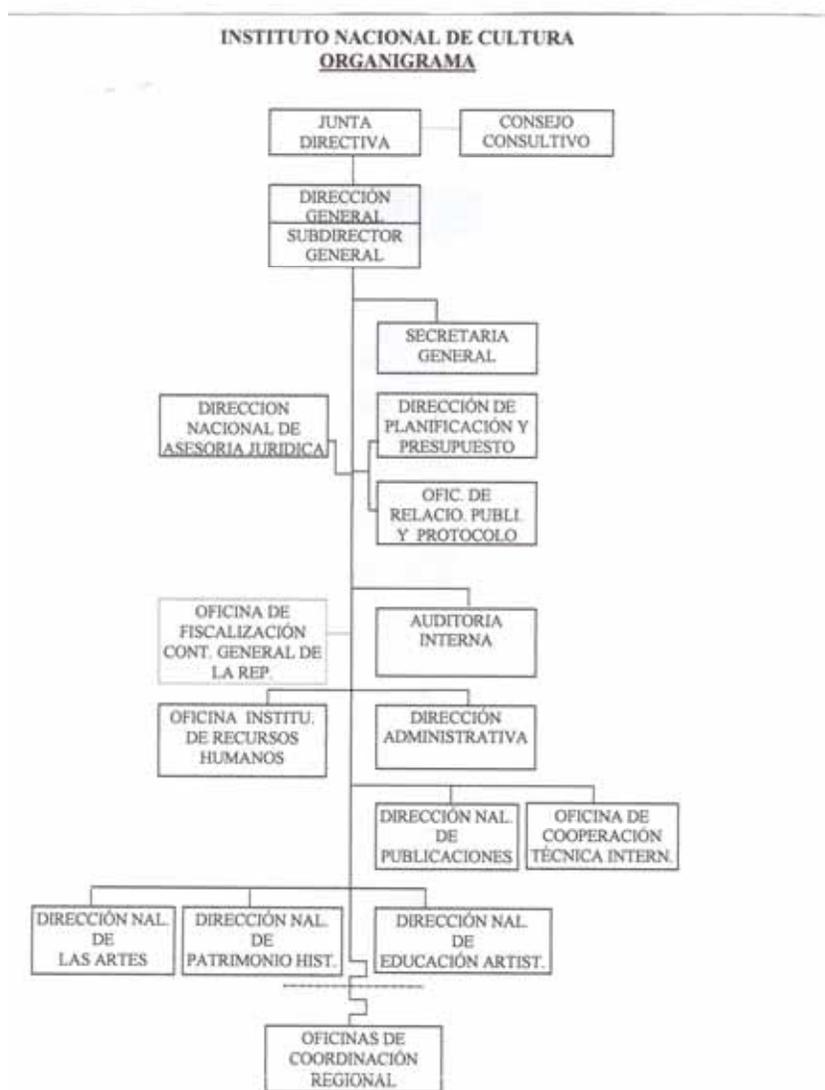
- *Sociedad panameña de Autores y Compositores (SPAC)* que tiene como función la gestión colectiva de los derechos de autor de comunicación pública de obras musicales, con o sin texto, la administración del derecho de reproducción fonográfica y audiovisual.
- *Academia Panameña de la Lengua*, constituida por un grupo de académicos expertos que colaboran con la Real Academia Española.
- *Asociación Nacional de Conciertos de Panamá*, que promueve la música clásica a través de actividades culturales y educativas y un programa de dotación de instrumentos musicales a jóvenes de escasos recursos.
- *Fundación Biblioteca Nacional de Panamá*, que a través de un convenio con el Ministerio de Educación administra la Biblioteca Nacional y las bibliotecas públicas del país adscritas al Ministerio.
- *Universidad del Arte GANEXA*, Centro de Enseñanza superior especializada en varias disciplinas artísticas.
- *Cámara Panameña del Libro*, miembro del grupo interamericano de editores.
- *Asociación Panameña de Artistas Plásticos*
- *Asociación Nacional de Conciertos de Panamá*
- *Asociación Panameña de Lectura*
- *Fundación del Museo del Canal Interoceánico*
- *Patronato de Panamá Viejo*
- *Fundación Cultural SIGNOS*
- *Fundación Dobbo Yala*
- *Asociación Nacional de Intérpretes, Autores y Productores de Panamá, (ANDIAP)*.
- *Unión Nacional de Artistas de Panamá*, constituida por artistas en sus diversos géneros, lucha por la defensa de los intereses de todos los artistas.
- *Museo de Arte Contemporáneo de Panamá*, importante referencia en las artes visuales del país, en la adquisición, conservación, investigación y divulgación del arte panameño y latinoamericano.
- *Red de Museos Nacionales*: que incluye un buen número de museos de historia nacional, arte religioso, de sitio, etc.

El Instituto Nacional de Cultura, INAC fue creado mediante Ley N 63 del 6 de junio de 1974 separando el área de deportes de lo que fuera antes el Instituto de Cultura y Deportes. El INAC, es una entidad autónoma, descentralizada con su propia personería jurídica y adscrito en su régimen interno a la política cultural y educativa del Órgano Ejecutivo por conducto del Ministerio de Educación y de acuerdo con lo establecido en el capítulo IV de la Constitución Política de la República. (Art. 1 Ley 63).

Los ingresos del INAC provienen en un 80% de los recursos estatales y el resto gracias a ingresos generados por su autogestión que comprende alquiler de teatros, producciones artísticas, editoriales, donaciones o intercambio de servicios.

Estructura Organizativa

La estructura del INAC esta dividida en niveles: directivo, coordinador, asesor, fiscalizador, unidades de apoyo técnico, ejecutor y operativo. El presupuesto anual del INAC es del 5.9 millones de dólares.



Marco legal de la cultura en Panamá

La legislación cultural de Panamá, comienza con las disposiciones generales establecidas en la Constitución de la República de 1972, reformada en 1994.

Ley Orgánica de Ministerios o Administración Central

- Ley N 63 del 6 de junio de 1974 por la se crea el Instituto Nacional de Cultura
- Decreto Ley N 9 del 2 de abril de 1982 por el cual se modifica la Ley N 63 de creación del INAC para incorporar los Archivos Nacionales como una Dirección y otras disposiciones.

Ley de asociaciones, fundaciones, academias

- Resolución N 1 por la cual la Junta Directiva aprueba cambios en la estructura administrativa del INAC. 24 de agosto de 1990.
- Ley N 16 que modifica el artículo numero 10 de la Ley N 63. 22 de enero de 2003
- Ley N 25 por la cual se regulan las fundaciones de interés privado. 12 de junio de 1995

Propiedad Intelectual y derechos de autor

- Decreto ejecutivo que reglamenta la propiedad intelectual sobre derechos colectivos de los pueblos indígenas. 20 de marzo de 2001.
- Ley N 15. Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos. 8 de agosto de 1994.
- Ley N 20 del régimen especial de propiedad intelectual sobre derechos colectivos de pueblos indígenas para la protección y defensa de su identidad cultural y conocimientos tradicionales. 26 de junio de 2000.

Patrimonio cultural histórico, artístico y arqueológico

- Ley N 67 Normas sobre monumentos y objetos arqueológicos. 1941
- Ley N 32 por la cual se aprueba la Convención de UNESCO sobre Patrimonio Cultural Subacuático. 26 de marzo de 2003
- Ley N 4 que modifica el decreto Ley N 9 de 1997, sobre un régimen especial de incentivos para el Casco Antiguo de Panamá y otras disposiciones. 15 de enero de 2002.
- Ley N 17 que modifica la Ley 19 de 1984 en su artículo 2 sobre monumentos históricos. 10 de abril de 2002. Declara monumentos históricos los dibujos tallados en piedra por los aborígenes en cualquier parte del territorio nacional.
- Decreto Ley N 9 por el cual se establece un régimen especial de incentivos para la restauración y puesta en valor del Conjunto Monumental Histórico de del Casco Antiguo de la ciudad de Panamá. 27 de agosto de 1997.
- Ley N 63 Dirección General de Catastro, disposiciones sobre patrimonio histórico y arqueológico. 31 de julio de 1973.
- Decreto Ejecutivo N 1 por el cual se crea el Consejo Nacional de Desarrollo Indígena. 11 de enero del 2000. (El CNDI, se encuentra adscrito al Ministerio de la Presidencia como instancia consultiva y deliberativa sobre políticas y acciones públicas dirigidas a los pueblos indígenas de manera concertada, entre los organismos estatales, los congresos, y organizaciones indígenas para asegurar el respeto y vigencia de los derechos humanos, los derechos indígenas y la pluriculturalidad del estado panameño.

- Código Fiscal. Artículos del 84 al 99 sobre Guacas Indígenas.
- Ley N 34 que reglamenta el uso de la Bandera, Himno y Escudo de Armas de Panamá. 15 de diciembre de 1949.
- Ley N 68, Normas sobre Monumentos Históricos Nacionales. 1941
- Ley N 14 por la cual se dictan medidas sobre custodia, conservación y administración del Patrimonio Histórico de la Nación. 5 de mayo 1982.
- Ley N 91 Normas de preservación de los monumentos históricos de Panamá Viejo, Portobelo, y el Casco Viejo de la ciudad de Panamá. 1976
- Ratificadas las Convenciones internacionales de UNESCO sobre Patrimonio Cultural Subacuático y Patrimonio Cultural Inmaterial. 2004

Legislación artística, ayuda a la creación artística y literaria.

- Ley N 27 Premio Literario Ricardo Miró. 4 de agosto de 1946
- Ley N 14 que declara el 25 de abril de cada Día del Escritor y de la Escritora Panameños y crea la condecoración Rogelio Sinán. 7 de febrero de 2001
- Ley N 30 sobre Ornamentación de edificios públicos con obras de arte. 1957
- Ley N 15 sobre Ornamentación de edificios públicos con obras de arte. 1994

Música

- Ley N 10 sobre la contratación de artistas, orquestas o agrupaciones nacionales y extranjeras. 1974
- Código del Trabajo, (texto actualizado hasta 1995) contratos especiales para artistas, músicos, actores y locutores. 1971

Teatro y otras artes escénicas

- Código del Trabajo, (texto actualizado hasta 1995) contratos especiales para artistas, músicos, actores y locutores. 1971

Bibliotecas, Museos y Archivos

- Ley N 5 Servicio Nacional de Bibliotecas. 1956
- Ley N 43 Servicio de museo y archivos, fundación y organización de archivos nacionales. 1912
- Ley N 13 Ley Orgánica de los Archivos Nacionales. 1957
- Decreto 238 que crea la Biblioteca Nacional. 31 de enero de 1942

Radiodifusión, televisión, Internet

- Ley N 36 por la cual se toman medidas relacionadas con el establecimiento y funcionamiento de estaciones de televisión en la República y se subroga el decreto Ley 10 del 12 de junio de 1959. 17 de octubre de 1980.
- Ley N 24 por la cual se regulan los servicios públicos de radio y televisión y se dictan otras disposiciones. 30 de junio de 1999.
- Ley N 26 Normas sobre exhibiciones de noticieros nacionales. 1958

Otras materias relevantes de la legislación cultural del país

- Ley N 49 Normas sobre la conservación del idioma castellano. 1941
- Ley de protección, fomento y desarrollo artesanal. 30 de junio de 1997

IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DE LAS GRANDES LÍNEAS DE POLÍTICA CULTURAL CON OBJETIVOS DE DESARROLLO

Antecedentes internacionales

Las instancias de diálogo y reflexión alrededor del tema cultural en la agenda internacional para el desarrollo esta motivada en gran manera a raíz de la crisis de los modelos de desarrollo desde los años setenta con la certeza y evidencia que no han rendido los frutos esperados.

La UNESCO ha cumplido un rol importante como instancia de convergencia para el dialogo y la generación de conocimiento alrededor de los asuntos relacionados con el desarrollo cultural en el sistema de las Naciones Unidas.

Es así que tenemos una serie de experiencias y procesos internacionales acumulados desde la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales MONDIACULT, México, 1982, el Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural (1988-1997), el Informe de Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo *Nuestra Diversidad Creativa*, 1995, la Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales para el Desarrollo (Estocolmo 1998), la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, 2001.

En ese contexto se desprenden una serie de Convenciones internacionales en discusión como la Convención sobre la Protección de la Diversidad de los Contenidos Culturales y las Expresiones Artísticas, cuyo anteproyecto será presentado en la 33 Reunión de la Conferencia General a celebrarse en octubre de 2005. Otras Convenciones importantes en proceso de adopción por los estados parte y ratificadas por Panamá son: la Convención para la Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial y la Convención para la protección del Patrimonio Cultural Subacuatico.

El objetivos de estos esfuerzos internacionales es fortalecer las políticas culturales y acercarlas a las políticas de desarrollo ofreciendo nuevas oportunidades y marcos de colaboración con el resto de las políticas públicas, las instancias centrales de planificación y los instrumentos definidos a escala nacional e internacional para mejorar las condiciones de vida y hacer valer los derechos y deberes toda la población.

El proceso de mundialización impone una serie de condicionamientos, acomodos institucionales, retos y desafíos a los estados nacionales; los aspectos institucionales del sector cultural se ven afectados al igual que sus relaciones con las políticas de educación, turismo, salud, medio ambiente que requieren ser revisadas y reorientadas.

El Informe de 1995, *Nuestra Diversidad Creativa* y el *Plan de Acción sobre Políticas Culturales para el Desarrollo*, constituyen dos referencias fundamentales para la formación e implementación de políticas culturales con visión de largo plazo en nuestros países centroamericanos ricos en diversidad cultural y natural que requieren una atención especial de parte de los gobiernos e instancias de integración regional a esta dimensión del desarrollo que no ha sido considerada como central hasta fechas muy recientes que la comunidad internacional reconoce que la cultura y el capital social son los factores clave del desarrollo.

La Comisión que tuvo a su cargo el informe *Nuestra Diversidad Creativa*, decidió centrar su agenda internacional en el logro de objetivos claramente definidos, entre ellos crear un mecanismo permanente para investigar y esclarecer las cuestiones clave de la cultura y el desarrollo.

La Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, reunida en Estocolmo del 30 de marzo al 2 de abril de 1998 reafirmó los principios fundamentales de la Declaración Final adoptada por la Conferencia Mundial sobre políticas culturales que tuvo lugar en México en agosto de 1982, llamada la “Declaración de México sobre Políticas Culturales” que ofrece un concepto de cultura que sirve de referencia para los estados miembros que elaboran políticas culturales con visión de desarrollo integral, la definición es la siguiente: **Es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.**

Los *Acuerdos de Estocolmo* y su Plan de Acción, establecen una serie de consideraciones y principios que tomaremos como base para las recomendaciones y orientaciones de la política cultural en Panamá, entre ellas destacamos:

Reconocer la dimensión cultural en el desarrollo, afirmando e intensificando las identidades culturales, ampliando la participación en la vida cultural, promoviendo la cooperación cultural internacional.

La necesidad de tener en cuenta simultáneamente los valores universales y el reconocimiento de las diversidades culturales, los esfuerzos nacionales destinados a armonizar las políticas culturales nacionales y la necesidad de preservar el pluralismo de las iniciativas culturales populares para fomentar el entendimiento mutuo.

La política cultural siendo uno de los principales componentes de una política de desarrollo endógena y duradera, debe ser implementada en coordinación con otras áreas de la sociedad en un enfoque integrado. Toda política para el desarrollo debe ser profundamente sensible a la cultura misma.

Las políticas culturales deben promover la creatividad en todas sus formas, acceso a las prácticas y experiencias culturales para todos los ciudadanos sin distinción de nacionalidad, raza, sexo, incapacidad física o mental, enriquecer el sentimiento de identidad y plena participación de cada individuo y cada comunidad, y apoyarles en su búsqueda de un futuro digno y seguro.

El gobierno y la sociedad civil deben aspirar a lograr una asociación más estrecha para la elaboración y puesta en práctica de políticas culturales que estén integradas en la estrategia de desarrollo.

La defensa de las culturales locales y regionales amenazadas por las culturas de difusión mundial no debe transformar a las culturas afectadas en reliquias despojadas de su propio dinamismo y desarrollo.

El surgimiento de la sociedad de la información y el dominio general de las técnicas de información y comunicación constituyen una importante dimensión de la política cultural.

Como nos encontramos en un mundo caracterizado por la interdependencia creciente, la renovación de las políticas culturales ha de concebirse simultáneamente en los planos local, nacional, regional y mundial.

Proceso nacional

Como parte de la metodología utilizada durante esta asistencia al INAC, celebramos el **Seminario Taller Sobre Políticas Culturales Para El Desarrollo En Panamá** del 21 al 25 de julio de 2005. Como resultado del mismo en el cual se revisó el documento de lineamientos de políticas culturales par el Estado Panameño de 1999 en referencia a los retos actuales sobre cultura y desarrollo.

Principales conclusiones del seminario

- El Seminario Taller reunió a mas de 60 representantes del sector oficial, directores de patronatos, representantes del gabinete de gobierno vinculados a la cultura (Cancillería, Economía y Finanzas, Autoridad Nacional del Ambiente, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Educación, entre los principales), Universidad de Panamá, Instituto Smithsonian, fundaciones y representantes de organizaciones gremiales.
- En su discurso inaugural, S. E. Juan Bosco Bernal, Ministro de Educación resaltó la disposición del actual gobierno de apoyar el proceso de reestructuración del INAC y hacer de la cultura un pilar fundamental del desarrollo nacional tal y como lo concibe el actual Plan de Gobierno.
- La expectativa generada a propósito de la asesoría de UNESCO en el proceso de revisión y actualización de políticas culturales es avanzar en el proceso de reestructuración del INAC, su articulación con el sistema educativo nacional, con la actividad productiva, el turismo y hacer de las políticas culturales, políticas publicas de Estado que contribuyan a los grandes objetivos de desarrollo humano sostenible.
- Existe la disposición de avanzar hacia un modelo sistémico de gestión cultural con niveles de responsabilidad compartida para lo cual la actual estructura del INAC requiere de una adecuación que responda a las expectativas del sector y al proceso modernizador del Estado.
- Ante los modelos de gestión vigentes a través de fundaciones o patronatos, los cuales han mostrado su eficiencia en la administración de recursos financieros, técnicos y humanos, se planteó la necesidad de definir cual es el papel de la institucionalidad cultural del Estado y que sea explicita en sus políticas.
- La estructura actual del INAC no corresponde a la dinámica que las actuales autoridades le otorgan mas efectiva que consideran articulaciones intersectoriales e interinstitucionales.
- La directora de la Biblioteca Nacional y representantes de los principales archivos del país, expresaron el interés por insertar su Sistema Nacional de Archivos y Bibliotecas que han trabajado con criterios de planificación estratégica en el marco de una política nacional y solicitan al INAC tal incorporación.
- El señor representante de la oficina nacional de Catastro manifestó su complacencia por la participación de UNESCO en este proceso y planteó la necesidad de consolidar una política articulada con relación a los bienes patrimoniales.
- La formación en gestión cultural y estudio de públicos adquiere una importancia vital en todo el proceso y una instancia especializada en formación artística ofreció su infraestructura para tal fin.

- Diseñar una estrategia de articulación con el Ministerio de Educación.
- Estrategia de marketing cultural.
- Impacto y significado de la Feria Nacional del Libro.
- La importancia de ofrecer soluciones para la participación de los medios de comunicación.
- Representantes de fundaciones dedicadas a la producción y programación de espectáculos musicales plantean la importancia de abrir espacios para la difusión y promoción de la diversidad de las expresiones artísticas de los países centroamericanos.
- Quedo establecido como una iniciativa del señor Director adoptada por los participantes, que el INAC integrará un Comité Ejecutivo de revisión de políticas culturales para la validación de las mismas y organización de encuentros subsectoriales para continuar el proceso de construcción del Plan Nacional de Cultura que otorgue sostenibilidad a las políticas a través de un proceso participativo.
- El INAC y la Comisión establecida harán la solicitud expresa a la UNESCO para continuar con la asistencia técnica en este sentido.

**Crterios preliminares de organización de políticas culturales
recomendaciones y lineamientos para la formulación de
un plan operativo**

- Adoptar el marco de políticas generales consensuado en 1998, agregar dos lineamientos mas sugeridos en el seminario taller uno relativo a niñez y juventud, otro a descentralización cultural y dotar a este cuerpo de políticas de sus estrategias, líneas de acción, programas y proyectos mediante un proceso participativo.
- Ofrecer por parte de la presente consultoría un esquema organizativo de las políticas culturales con sus principios, estrategias y objetivos.
- Iniciar acciones operativas como el proceso de consultas subsectoriales para la inclusión participativa de lineamiento estratégicos y de acción que marque el inicio de la construcción del Plan Nacional de Desarrollo Cultural.
- Ofrecer estrategias para la incidencia en las políticas públicas de la dimensión cultural del desarrollo en respuesta a la demanda hecha al INAC y expresada en el Plan de Gobierno.
- Incorporar la dimensión centroamericana en el marco de políticas culturales y su armonización con el Plan Estratégico Regional de la CECC.
- Organizar las recomendaciones a partir de un diagnostico situacional y la evaluación de la actual acción cultural del país publica, privada y asociativa.
- Estructurar las recomendaciones estratégicas de política cultural en cuanto a diseño y coordinación, temporalización de las estrategias y acciones que deben ser acometidas a corto, medio y largo plazo.
- Recomendaciones de carácter instrumental y operativo.
- Estrategias sectoriales (arte, patrimonio, formación y educación artística, libro y lectura, patrimonio inmaterial y grupos étnicos, audiovisual).

Propuesta de estructuración de las políticas culturales del estado panameño

A partir de los cinco grandes objetivos de política cultural que surgen de los *Acuerdos de Estocolmo*, sus principales líneas de acción y los lineamientos para una política

cultural del estado panameño, hacemos un análisis sobre el grado de incorporación de estos objetivos en las actuales políticas y las posibles estrategias, acciones innovadoras o nuevas políticas que respondan a los desafíos del desarrollo cultural y a los Acuerdos de Estocolmo. Cabe señalar que varias de las sugerencias son producto de las conclusiones surgidas en el seminario taller convocado por el INAC en julio de 2005.

Más adelante ofrecemos una estructura básica para las políticas culturales que responde a estas recomendaciones internacionales, estrategias innovadoras sugeridas para su adopción y el mismo proceso nacional de construir políticas culturales como políticas de estado que necesitaran de su expresión positiva en un futuro plan de acción cultural de carácter nacional impulsado desde el INAC.

Objetivos y lineamientos de acción a partir de los Acuerdos de Estocolmo

Objetivo de Política Cultural	Lineamientos de Acción	Política y Estrategia de Panamá	Propuestas de Inclusión (políticas, estrategias, programas)
<p>Objetivo 1: <i>Hacer de la política cultural un componente central de la política de desarrollo.</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar, definir o revisar políticas existentes para que sean un componente del desarrollo sostenible. 2. Integrar las políticas culturales con políticas sociales y económicas. 3. Participaron de creadores y organizaciones. 4. Cooperación internacional y regional para facilitar la participación. 5. Cooperación con UNESCO para incluirla dimensión cultural en la próxima Estrategia Internacional de Desarrollo 	<p>Existe la disposición en el Plan de Gobierno del Presidente Torrijos de vincular la acción cultural del Estado con el resto de la estructura gubernamental.</p>	<p>Política</p> <p>Política de articulación interinstitucional</p> <p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar la dimensión cultural del desarrollo en las políticas públicas a través de una estrategia de cooperación nacional. • Apoyar la estrategia de cooperación cultural horizontal que será presentada en la próxima reunión de Ministros y Directores de Cultura de la CECC. • Elaborar un Plan Nacional de Desarrollo Cultural que contemple articulaciones con el resto de las políticas sociales y económicas del estado panameño.

<p>Objetivo 2: <i>Promover la creatividad y la participación en la vida cultural.</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prioridad a iniciativas locales que reflejen la diversidad de perfiles culturales. 2. Promoción del conocimiento y contenidos culturales en la educación formal y no formal. 3. Estimulo a la educación artística y creatividad. 4. Asegurar la plena participación en las nuevas políticas culturales, instituciones, programas y proyectos. 5. Reconocimiento del logro de las mujeres en el plano cultural y de desarrollo. 6. Revisar políticas, programas e instituciones que tomen en cuenta las necesidades, aspiraciones de niños y jóvenes. 	<p>Política de: Estimulo a la Creatividad Artística y a la Difusión de las Artes Contempla como primer objetivo “Lograr que las artes se conviertan en instrumentos de educación y estimulación para la imaginación.</p> <p>Considera entre sus objetivos extender los servicios de difusión de la cultura y las artes a través del mejor uso de los medios masivos de comunicación.</p> <p>El Plan de Acción de esta Política contempla “Fomentar en las escuelas y colegios, el gusto por el arte, la literatura y folclore nacional, regional y local”. Lograr la participación de educadores y educandos en la programación y ejecución de actividades artísticas dentro y fuera de los colegios.</p>	<p>Incluir una política especial para la niñez y juventud y una estrategia de formación o iniciación artística para niños y jóvenes y educación en patrimonio.</p>
--	--	--	---

<p>Objetivo 3: <i>Reestructurar las políticas y las practicas a fin de conservar y acentuar la importancia del patrimonio tangible e intangible, mueble e inmueble y promover las industrias culturales.</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar convenios y recomendaciones de UNESCO referente a la conservación del patrimonio tangible e intangible, condición social y del artista y temas conexos. 2. Programas de formación para especialistas nacionales, administradores, directivos culturales con equidad de género. 3. Reconocer la aparición de nuevas categorías patrimoniales: paisaje cultural, patrimonio industrial, turismo cultural. 4. Protección de sitios, monumentos, paisajes de valor y manifestaciones vivas de la cultura en los planes locales, urbanos y regionales en programas y políticas. 5. Dar prioridad a la creación de redes nacionales, regionales e internacionales para mejorar el acceso a la cultura y proteger los derechos de creadores con relación al mercado. 6. Impedir el tráfico ilícito de bienes culturales en el plano mundial. 	<p>En la Política de Conservación, difusión, protección y desarrollo del patrimonio cultural se considera la formación de especialistas en temas patrimoniales y la vinculación con universidades, Colegio de Historiadores para determinar las grandes líneas de investigación históricas.</p> <p>La política Estímulo a la Creatividad Artística y a la Difusión de las Artes, considera brindar seguridad social al artista.</p> <p>Panamá es el único país de CA que ha ratificado las dos recientes convenciones de UNESCO Patrimonio Cultural Inmaterial y Patrimonio Cultural Subacuático.</p>	<p>Estrategia El INAC podría constituir el Consejo Nacional de Investigación quienes tendrían a su cargo definir los lineamientos nacionales de investigación de acuerdo a los ámbitos de política y del futuro Plan Nacional de Cultura</p> <p>Revisión de la Lista Indicativa de Panamá de tal manera que considere las nuevas categorías patrimoniales, posibilidad de candidaturas transfronterizas y mixtas (cultural y natural).</p> <p>Elaborar un mapeo de los recursos culturales de Panamá con posibilidad de consolidarlos como industrias culturales, impulsar incentivos fiscales en esta dirección y sumar esfuerzos con la región centroamericana para la búsqueda de canales alternativos de circulación.</p> <p>Crear programas nacionales de apoyo a las PYMES en el terreno cultural, a fin de fomentar el empleo, el fortalecimiento del tercer sector y la diversidad de opciones.</p> <p>Involucrar a la comunidad en las acciones de preservación y resguardo de los sitios arqueológicos, históricos y monumentales y contribuir a evitar el tráfico ilícito de bienes patrimoniales.</p>
---	---	---	--

<p>Objetivo 4: Promover la diversidad cultural y lingüística dentro de y para la sociedad de la información.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear redes de comunicación (radio, TV, nuevas tecnologías) capaces de satisfacer las necesidades culturales y educacionales del público con respeto a la diversidad de lenguas y culturas. 2. Adoptar o fortalecer los esfuerzos nacionales que fomenten el pluralismo en los medios de comunicación y libertad de expresión. 3. Elaborar políticas para la conservación y desarrollo de archivos, bibliotecas, museos y otras informaciones generadas y/o reunidas por las instituciones gubernamentales y no gubernamentales y la promoción de dichas instituciones como centros de información y educación. 4. Cooperar en los campos de los medios audiovisuales, especialmente en la coproducción, la práctica, el desarrollo y la distribución. 5. Alentar la cooperación cultural a través de proyectos conjuntos en el campo de las industrias culturales. (producción, inversiones, comercialización). 	<p>Cultura y tecnología en el proceso de globalización. Esta política considerada por el INAC, establece entre sus objetivos “Fomentar el uso de la tecnología, su transferencia y desarrollo mediante programas educativos-culturales de amplia cobertura en todo el país haciendo uso de los medios de comunicación, escuelas, centros de estudios y núcleos culturales”.</p> <p>De igual manera los archivos y bibliotecas de Panamá han realizado estudios de diagnóstico y prospectiva para trabajar en red con objetivos educativos y culturales.</p> <p>En cuanto a la circulación de la producción cultural, inversiones y comercialización es necesario impulsar políticas de inversión y fortalecimiento del sector productivo a fin de generar una industria nacional que impulse a los agentes económicos locales, establezcan mecanismos de estímulo fiscal y condiciones económicas propicias.</p>	<p>La expresión de la diversidad cultural en la sociedad de la información y el conocimiento es un desafío aun no resuelto para lo cual es necesario emprender acciones a escala nacional e internacional.</p> <p>Los medios electrónicos de comunicación brindan la oportunidad de difundir la diversidad cultural para lo cual es necesario estimular la producción audiovisual con contenidos nacionales y abrir circuitos de distribución, espacios en los medios.</p> <p>Estrategia Creación de un Fondo de estímulo a la creación y producción artística que podría un fondo mixto (recursos públicos, privados) administrados de manera eficiente y con criterios técnicos de sostenibilidad de los proyectos susceptibles de financiar.</p> <p>Estimular la implementación de salas, redes y circuitos de exhibición comunitaria de cine y video en todo el país, para la promoción de la producción nacional y centroamericana y formación de públicos.</p>
---	---	---	---

<p>Objetivo 5: <i>Poner mas recursos humanos y financieros a disposición del desarrollo cultural</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener o incrementar las inversiones a nivel nacional para el desarrollo cultural y destinar cierto porcentaje del presupuesto estatal a este fin, que corresponda con los objetivos, prioridades y planes generales para el desarrollo. 2. Invitar a las autoridades locales a que designen mas fondos para las actividades culturales y fortalecer su papel en el desarrollo cultural. 3. Concebir y desarrollar incentivos fiscales para promover el apoyo del sector empresarial al desarrollo cultural y mecanismos que generen ingresos. 4. Considerar todas las medidas adecuadas para garantizar que las políticas del gobierno tomen en cuenta el efecto secundario sobre el desarrollo del proceso cultural de otro país. 5. Invitar a los fondos y programas de las naciones unidas en especial al PNUD, a las instituciones financieras especializadas, a los organismos financieros regionales a que incrementen la cooperación financiera a los proyectos de desarrollo que tengan un componente cultural de importancia. 	<p>El diagnostico que ofrece la política de Gestión cultural y financiamiento de la cultura, tiene su fundamento en la necesidad de incrementar la participaron para lograr objetivos de autogestión; entre sus objetivos cabe destacar dos que se orientan a acciones de corresponsabilidad:</p> <p>“4. Introducir formas alternas de financiamiento de la cultura con miras a lograr la descentralización y la autogestión mediante programas locales y regionales a coto y mediano y largo plazo”.</p> <p>“5. Promover la participación de la sociedad civil, de organismos internacionales, y de la empresa privada como agentes activos y con responsabilidad social en los procesos culturales encaminados al cambio social y al desarrollo económico”.</p> <p>La política de Cooperación Cultural Internacional señala que Panamá ha suscrito una importante cantidad de acuerdos culturales y de cooperación bilateral y multilateral que requieren de mecanismos eficientes que permitan darle seguimiento y hacer cumplir los compromisos adquiridos</p>	<p>Estrategia</p> <p>Diseñar un mecanismo dentro de la política de articulación interinstitucional para lograr que se incorpore la dimensión cultural del desarrollo en las políticas publicas lo cual se vera expresado en programas y proyectos de carácter cultural desde otras instituciones.</p> <p>Incrementar La cooperación cultural a través de una estrategia centroamericana dentro de la CECC</p> <p>Apoyar la firma de la Carta o Convención de Cooperación Cultural Iberoamericana para sentar las bases de la cooperación cultural entre la Unión Europea, América Latina y El Caribe.</p> <p>Analizar la posibilidad de diseñar la Ley Orgánica de la Cultura que se ocupe de regular todas las leyes especiales, defina los incentivos fiscales, la creación de un fondo mixto, incremente el presupuesto nacional en cultura y otros beneficios para el desarrollo cultural.</p>
---	--	--	---

Propuesta de estructura de las políticas culturales del estado panameño

La presente propuesta de estructura básica contempla las recomendaciones derivadas del apartado anterior de tal manera que el cuerpo de políticas culturales, principios, estrategias y acciones del estado panameño se consideren como respuesta al compromiso asumido por los países en el *Plan de Acción sobre Políticas Culturales para el Desarrollo* aprobado por la *Conferencia Intergubernamental sobre Política Cultural para el Desarrollo*, Estocolmo, Suecia 1998.

El punto de partida es el documento histórico *Lineamientos para una Política Cultural del Estado Panameño* de 1999, que surge del dialogo y consenso y define los principales lineamientos de la política cultural. El cuerpo de políticas culturales que presentamos a continuación está estructurado de manera sintética e incluye otros lineamientos y estrategias surgido del *Seminario sobre Políticas Culturales para el Desarrollo* en julio de 2005 que da una nueva lectura al primer documento de 1999.

Cabe señalar que varias estrategias incorporadas se desprenden de los objetivos que define la publicación de 1999; para cada una de las subáreas de política. Cada subárea, contiene un plan de acción que será retomado en una segunda etapa al elaborar el plan nacional de desarrollo cultural.

La áreas de acción y las estrategias requieren de mayor precisión en un diálogo creativo con el Consejo/Congreso nacional de seguimiento a las políticas presidido por el Director del INAC, tal y como se sugirió en la plenaria del Seminario sobre políticas culturales para el desarrollo celebrado en el Teatro Nacional de Panamá en Julio de 2005 en el marco de esta asistencia de UNESCO.

Las principales áreas y subáreas en los que se despliega la política cultural se describen a continuación.

Política I: CONSERVACIÓN, DIFUSIÓN, PROTECCIÓN Y DESARROLLO DEL PATRIMONIO CULTURAL

Objetivo General

Estudiar, conservar y valorar el patrimonio cultural tangible e intangible como fuente de riqueza e identidad a fin de conocerlo, protegerlo y difundirlo con criterios de sostenibilidad para el disfrute, uso y apropiación de las actuales y nuevas generaciones.

Áreas de Acción

Fortalecimiento Institucional – Investigaciones Científicas – Museos – Sitios y bienes Arqueológicos – Patrimonio Artístico – Patrimonio Documental – Patrimonio Monumental – Legislación.

Estrategias

- Revisión de la estructura institucional, misión y objetivos para adecuarla a las exigencias y retos que trae consigo la nueva gestión cultural pública con objetivos de desarrollo.
- Profesionalización de las funciones sustantivas de dirección, preservación, investigación, registro y demás relacionadas con el patrimonio cultural material e inmaterial.
- Elaborar mecanismo de articulación con la Autoridad Nacional de Turismo para desarrollar una estrategia nacional de turismo cultural.
- Implementar acciones de salvaguarda, investigación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial.
- Creación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Museos, Archivos, Bibliotecas y Hemerotecas Nacionales y vincularlo al sistema educativo.
- Fortalecer el sistema de registro nacional de bienes muebles e inmuebles como base para crear el inventario nacional de recursos culturales de la nación.
- Fomentarla participación estatal, privada e interinstitucional en la conservación y puesta en valor de los recursos culturales del país.

Política II: PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y FOMENTO DEL LIBRO

Objetivo General

Reconocer el carácter estratégico del libro en el acceso a la información y el conocimiento, en el proceso educativo integral y consolidar estrategias y líneas de acción sobre los tres ejes temáticos básicos: el fortalecimiento de la cadena de producción y comercialización del libro, la actualización del derecho de autor y la promoción de la lectura.

Áreas de Acción

Bibliotecas, Archivos y Hemerotecas – Sistema Educativo – Cámaras e Industria del Libro – Derechos de Autor – Medios de Comunicación.

Estrategias

Adherir a instrumentos que garanticen la libre circulación del libro como el Acuerdo de Florencia y el Protocolo de Nairobi.

- Revisar y atender las negociaciones de libre comercio en los temas de acceso a mercados, normas de origen, inversión extranjera, regulaciones y normas que afectan el comercio de derechos de autor.
- Aplicar tratamientos preferenciales en materia de impuestos a los bienes y servicios producidos a lo largo de la cadena del libro, así como al impuesto a la renta para pequeñas y medianas empresas editoriales.
- Acoplar la legislación nacional a las obligaciones de los tratados internacionales sobre el derecho de autor, particularmente los recientes tratados de la OMPI sobre derechos de autor y sobre interpretación, ejecución y fonogramas de 1996 para garantizar la protección de los derechos de autor en el entorno digital.
- Potenciar la gestión colectiva de los derechos de autor, tanto en el entorno tradicional como digital.

- Promover la generación y producción de obras de origen local con el ánimo de fortalecer la presencia de las diversas manifestaciones culturales del país.
- Consolidar y modernizar el Sistema Nacional de Archivos y Bibliotecas para garantizar el acceso a los libros de parte de toda la población.
- Consolidar y ampliar la dotación de las bibliotecas de aula, con otros materiales de lectura, además de los textos escolares.
- Elaborar el Plan Nacional de Lectura en coordinación con el Ministerio de Educación y apoyo del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y El Caribe, CERLALC.
- Fortalecer los gremios de escritores y editores como agentes promotores del libro y la lectura.

Política III: CULTURA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Objetivo General

Contribuir a la producción y difusión de la cultura nacional a través del estímulo a la producción y distribución de materiales audiovisuales en los medios de comunicación (Radio, TV, Cine, Internet) y en canales de distribución en el espacio cultural iberoamericano.

Áreas de Acción

Legislación – Medios impresos – Radio y Televisión – Cinematógrafo – Internet – Redes de Comunicación.

Estrategias

- Incidir en los consorcios que manejan los medios de comunicación sobre la importancia de diversificar sus contenidos y ofrecer opciones que expresen la diversidad cultural de Panamá en todo el país y ante el mundo.
- Incentivar la producción nacional audiovisual y crear condiciones para la circulación de estas producciones en el ámbito nacional, centroamericano e internacional.
- Afirmar la identidad nacional a través de crear condiciones para la expresión y circulación de la diversidad cultural de Panamá en los medios de comunicación.
- Crear el Sistema Nacional de Información Cultural vinculado a los Sistemas Informativos Nacionales (ASIN, Ley 14 de abril de 1984) que haga uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y sea un instrumento de conocimiento y difusión de los recursos naturales y culturales del país.
- Promover el libre acceso a la información pública y a los medios de comunicación.
- Ampliar, mejorar y consolidar la programación de Radio Nacional para que su mensaje llegue a los distintos estratos y regiones de la población panameña.
- Elaborar el Directorio Cultural de Panamá como primera base de datos que alimente el Sistema Nacional de Información Cultural.

Política IV: ESTÍMULO A LA CREATIVIDAD ARTÍSTICA Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES**Objetivo General**

Promover el desarrollo cultural del país a través del estímulo a la creatividad en todas las áreas de la vida social, la creatividad artística, el conocimiento y disfrute del patrimonio cultural y ampliar las oportunidades de participación en la vida cultural a todos los habitantes de Panamá.

Áreas de Acción

Artes escénicas – Artes Visuales – Música – Libro y literatura – Educación Artística – Cultura y educación – Cine y artes audiovisuales – Artesanía – Creatividad y expresiones tradicionales – Legislación.

Estrategias

- Fortalecimiento de la acción cultural del sistema educativo.
- Brindar condiciones para la participación de todos los sectores de la sociedad en especial de la empresa privada en el estímulo a la creatividad y a la difusión de las actividades artísticas y los valores propios de la identidad cultural panameña.
- Impulsar programas de estímulo a la creatividad como valor social.
- Ampliar la difusión de las artes a través del mejor uso de los medios de comunicación.
- Ampliar los servicios de promoción cultural a amplios sectores de la comunidad, urbana y rural.
- Establecer programas de intercambio de artistas que enriquezcan el conocimiento y difunda la identidad cultural panameña.
- Implementación de procesos institucionales de apoyo a la producción artesanal en coordinación con la instancia nacional encargada del tema.
- Impulsar el desarrollo de las industrias culturales como fuente de identidad y desarrollo económico.
- Fortalecer la educación artística en el país.
- Diseñar nuevas formas de financiamiento a la creación y difusión artística. (Fondos Mixtos o Fideicomiso para la producción artística).
- Vincular la creación y difusión del arte con la educación e investigación artística bajo criterios de calidad y diversidad.
- Impulsar las acciones legislativas correspondientes que permita brindar seguridad social al artista y artesano.

Política V: FOMENTO A LA IDENTIDAD NACIONAL E INTERCULTURALIDAD**Objetivo General**

Asumir la cultura y sus diversas expresiones como elemento integrador de la identidad nacional, la interculturalidad como dialogo creativo y brindar condiciones para el ejercicio de los derechos culturales ciudadanos fortaleciendo la institucionalidad cultural pública y sus relaciones con la estructura del Estado.

Áreas de Acción

Migraciones – Pueblos Indígenas – Otros Grupos Étnicos – Equidad de Género – Incidencia política – Educación – Legislación.

Estrategias

- Asumir la cultura como asunto de interés público y político del estado panameño.
- Estudiar y proponer la mejor alternativa para la institucionalidad cultural pública con funciones, capacidades técnicas, políticas y financieras de impulsar procesos de desarrollo humano sostenible desde lo cultural.
- Articulación interinstitucional y programática para la inclusión de la dimensión cultural del desarrollo en las políticas públicas.
- Planificación estratégica para el desarrollo cultural.
- Revisión y actualización de la legislación cultural.
- Promoción de un “Pacto Cultural” a través de procesos participativos en la construcción de políticas culturales y el Plan de Desarrollo Cultural.
- Propiciar condiciones para el desarrollo cultural con equidad étnica y de género.
- Impulsar acciones de descentralización y desconcentración de procesos de desarrollo cultural.
- Crear los mecanismos para promover la comprensión de los procesos de interacción social, nuevas migraciones de identidad nacional, con miras a romper los esquemas de discriminación social y étnica, favorecer la cohesión social.
- Promover los estudios e investigaciones que arrojen nuevas luces sobre la composición de la sociedad panameña, su desarrollo histórico, proceso de integración y diversidad étnica, con miras a esclarecer el proceso de interculturalidad y construcción de la identidad nacional.

Política VI: CULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivo General

Impulsar acciones de sostenibilidad cultural y sostenibilidad ambiental como pilares del desarrollo humano sostenible y favorecer su relación armónica.

Áreas de Acción

Patrimonio Cultural – Industrias Culturales – Ciencia y Tecnología – Turismo sostenible.

Estrategias

- Considerar la perspectiva multicultural en las políticas territoriales del país.
- Estrategias de concertación con las provincias, distritos, comarcas y corregimientos para objetivos comunes de desarrollo cultural.
- Fortalecer y utilizar la infraestructura local de las comunidades para la desconcentración y descentralización de servicios culturales.
- Manejo equilibrado de los recursos naturales en función de la sustentabilidad de los procesos de bienestar social y cultural.

- Actualizar la lista indicativa de Panamá e incorporar las nuevas categorías patrimoniales que integran lo cultural y lo natural como sitios patrimoniales mixtos susceptibles de ser considerados como patrimonio de la humanidad por la UNESCO.

Política VII: FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA EL DESARROLLO CULTURAL

Objetivo General

Formación de recursos humanos para el impulso de acciones de desarrollo cultural a escala local y nacional que adquieran herramientas conceptuales y metodológicas que requiere la nueva gestión cultural.

Áreas de Acción

Docentes – Gestores y promotores Culturales – Sistema Educativo – Centros de Formación artística – Universidades – Casas de la Cultura.

Estrategias

- Diagnostico de necesidades de formación y capacitación de recursos humanos para la conservación del patrimonio cultural, promotores y gestores con habilidades gerenciales y de búsqueda de financiamiento.
- Consolidar programas permanentes de formación en gestión cultural en alianza estratégica con universidades y centros de formación técnica y superior del país.
- Revisión y reestructuración del sistema de enseñanza de la educación artística en el país.
- Definir la política y normativa para consolidar la educación artística en el país.
- Investigación, documentación, registro de las manifestaciones artísticas y culturales del país como recursos para la definición de líneas de acción en la promoción, resguardo y difusión del patrimonio cultural de Panamá.
- Colaborar con el Consejo Nacional Consultivo para la Integración Social de las Personas con Discapacidad (CONADIS) para desarrollar programas que promuevan la cultura y las expresiones artísticas, relacionados con el tratamiento y atención a las personas con discapacidad.

Política VIII: GESTIÓN CULTURAL Y FINANCIAMIENTO DE LA CULTURA

Objetivo General

Consolidar nuevas formas de gestión cultural que permita diversificar el financiamiento al desarrollo cultural

Áreas de Acción

Patronatos, fundaciones, ONGs – Empresa Privada – Gobierno Central – Cooperación Internacional

Estrategias

- Diseño de estrategia de cooperación cultural nacional que promueva la participación de otras instituciones de gobierno, sociedad civil y empresa privada como agentes activos y con responsabilidad social en los procesos culturales orientados al cambio social y desarrollo económico.
- Consolidar mecanismos de gestión eficaces y eficientes (patronatos, fundaciones) y tomar acciones para su fortalecimiento.
- Estimular a la sociedad civil para su participación de manera activa, como agente responsable en los procesos de desarrollo cultural y en la planificación y ejecución de programas y proyectos.
- Propiciar mecanismos de financiamiento (cooperativas, grupos de apoyo) que faciliten condiciones para la descentralización, la autogestión.
- Solicitar la creación de un Fondo Nacional de Desarrollo de las Artes y la Cultura como fondo mixto (publico/privado) concursable destinado a promover el desarrollo de las artes y la cultura del país en sus diferentes ámbitos mediante el financiamiento de proyectos.
- Crear los incentivos fiscales necesarios para promover la participación de la empresa privada en la gestión y financiamiento de la cultura.

Política IX: FOMENTO DE LA COOPERACIÓN CULTURAL INTERNACIONAL

Objetivo General

Incrementar la cooperación cultural para el desarrollo en Panamá y proyectar e impulsar la difusión de la cultura nacional en el exterior y el intercambio creativo e enriquecedor con otras naciones y bloques subregionales.

Áreas de Acción

Cooperación Internacional – Redes y mecanismos asociativos – Asistencia Técnica y Financiera – Convenios y Tratados – Política Exterior – Instancias y Mecanismos de Integración subregionales.

Estrategias

- Incrementar la cooperación cultural internacional a través de un mecanismo de cooperación horizontal entre los países centroamericanos que permita al mismo tiempo construir el espacio cultural iberoamericano.
- Propiciar la coordinación con instituciones gubernamentales nacionales y provinciales para articular una estrategia común en materia de cooperación cultural internacional.
- Analizar y potenciar los esquemas y mecanismos de cooperación existentes en convenios y tratados bilaterales y multilaterales y optimizar recursos para el desarrollo cultural.
- Propiciar la participación de Panamá en los programas culturales y de formación educativa y académica de organismos internacionales.
- Participar de manera activa en el proceso de construcción de indicadores culturales para la región centroamericana que impulsa la CECC con apoyo técnico de UNESCO.

- Mantener una presencia activa, dinámica y creativa en los distintos foros internacionales, encuentro de Ministros a fin de mejorar y revitalizar el intercambio y la cooperación cultural.
- Mejorar los niveles de coordinación y dialogo entre las oficinas de Cooperación Técnica, la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Legislativa, la Cancillería de la República a fin de facilitar el intercambio de información y los mecanismos técnicos y legales que hagan viables los compromisos y oportunidades del país para el desarrollo cultural.
- Propiciar la presencia e intercambio de artistas y expertos de otros países en las provincias y regiones del país en proyectos de formación y capacitación, como en actividades creativas diversas.

Política X: CULTURA Y TECNOLOGÍA EN EL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN

Objetivo General

Hacer del uso de la tecnología, su transferencia y desarrollo como un instrumento de desarrollo humano integral mediante programas educativos y culturales de amplia cobertura en todo el país que permita el uso creativo de los medios de comunicación, el acceso a la información, al conocimiento de manera pertinente y eficaz.

Áreas de Acción

Cooperación Interinstitucional – Centros de Desarrollo Cultural y Tecnológico – Medios de Comunicación – Casas de la Cultura – SENACYT.

Estrategias

- Proporcionar los medios que permita el acceso a los bienes tecnológicos, la información científica, el intercambio de experiencias dirigido a los jóvenes del país, especialmente a las comunidades campesinas, indígenas y poblaciones de difícil acceso.
- Crear centros de desarrollo tecnológico como un programa educativo de las casas de la cultura del país o en otros espacios pertinentes.
- Crear los mecanismos administrativos y de cooperación entre las instituciones responsables del desarrollo cultural y los organismos encargados de la promoción y fortalecimiento de la ciencia y la tecnología (INAC-SENACYT).
- Promover las actividades de desarrollo, transferencia, utilización y nuevas aplicaciones de las tecnologías avanzadas de comunicación y computación en programas conjuntos entre el Instituto Nacional de Cultura, el Servicios Nacional de Ciencia y tecnología, la Universidad de Panamá, la Universidad Tecnológica de Panamá, la Ciudad del Saber y las universidades privadas.
- Contribuir a la formulación de una política nacional comunicación y acceso a las nuevas tecnologías como vehiculo de conocimiento y mejora de las condiciones de vida.

Política XI: DESCONCENTRACION Y DESCENTRALIZACION DE LA ACCIÓN CULTURAL**Objetivo General**

Mejorar los procesos políticos y administrativos de descentralización y transferencia de competencias de bienes y servicios culturales a fin de fortalecer el espacio de acción cultural local, fortalecer el municipio y el desarrollo integral de las comunidades.

Áreas de Acción

Municipalidades – Gobiernos regionales – Casas de la cultura.

Estrategias

- Diseñar el mecanismo que garantice los procesos de concertación y autonomía para garantizar la desconcentración y descentralización del desarrollo de los planes y programas culturales en función de las necesidades regionales, locales y comunitarias.
- Desconcentración de los servicios del Instituto Nacional de Cultura en coordinación con contrapartes locales.
- Ensayar modalidades de descentralización en función de las capacidades de gestión innovación cultural instalada en cada una de las provincias del país.
- Promover la participación ciudadana a escala local para la planificación de planes culturales locales.
- Formar y capacitar artistas y gestores culturales
- Promover y fomentar la identidad local.
- Promover Unidades de Desarrollo Cultural Local como un espacio de convergencia, posibilidad de articulaciones red que permita a los trabajadores de cultura locales, organizarse y dialogar con las autoridades locales para el planteamiento de sus demandas y búsqueda creativa de financiamientos.
- Promover la participación local en los mecanismos nacionales de cooperación y acceso a asistencia técnica y financiera.
- Propiciar que el ordenamiento territorial y demográfico considere el respeto a las identidades, relaciones con el territorio y el medio ambiente para un desarrollo armónico y humano.

Política XII: CREATIVIDAD, NINEZ Y JUVENTUD**Objetivo General**

Consolidar un proceso de alianzas institucionales que enlace la creatividad, las expresiones culturales, el patrimonio natural y cultural con los procesos formativos mediante proyectos de acción cultural, curriculares y uso del tiempo libre que contribuyan a la construcción de ciudadanas y ciudadanos conscientes de su propio desarrollo.

Áreas de Acción

Sistema Educativo – Universidades – Centros de instrucción técnica – Casas de la Cultura – Municipalidades

Estrategias

- Establecer acciones conjuntas entre los programas y acciones del Instituto Nacional de Cultura para conocer los aportes de la creatividad artística y educación en patrimonio al proceso formativo integral de niñas y niños.
- Aportar metodologías y contenidos al sistema educativo sobre educación en patrimonio cultural y creatividad artística como parte del currículo educativo.
- Aportar en la formación de docentes para ampliar sus instrumentos pedagógicos de iniciación en la educación artística y patrimonial.
- Ampliar el acceso a programas de creatividad e iniciación artística como educación para la vida.
- Impulsar un programa de capacitación dirigido a agentes culturales y educativos de cada municipalidad que permita establecer la demanda de la comunidad local en cuanto a educación artística y creatividad.
- Facilitar el acceso a la información cultural y disfrute de la misma a los niños y jóvenes con discapacidad.

Política: ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Objetivo General

Integrar la dimensión cultural del desarrollo en las políticas, programas y proyectos gubernamentales a través de estrategias de mutua cooperación con el sector público y la sociedad civil.

Áreas de Acción

Cultura y educación – Cultura ciencia y tecnología – Cultura y turismo – Cultura infancia y juventud – Cultura, deportes, recreación y tiempo libre – Cultura y Discapacidad – Cultura y salud – Cultura, medio ambiente y territorio – Cultura e industria – Cultura y desarrollo – Cultura y ciudad.

Estrategias

- Incorporar la dimensión cultural del desarrollo en las políticas públicas a través de una estrategia de cooperación nacional.
- Participar de la estrategia de cooperación cultural horizontal que será presentada en la próxima reunión de Ministros y Directores de Cultura de la CECC.
- Incorporar en el futuro Plan de Acción articulaciones con el resto de las políticas sociales y económicas del estado panameño.
- Ofrecer al Instituto Nacional de Estadística de Panamá las variables culturales e indicadores a considerar en las cuentas nacionales.

RECOMENDACIONES GENERALES Y RUTA A SEGUIR

Algunas de las recomendaciones al INAC han sido incluidas en forma de estrategias de política cultural y otras se esbozan en este apartado a manera de posibles programas e ideas de proyectos a implementar.

En ese sentido y considerando la demanda social expresada en el Seminario de 2005, notas periodísticas, (ver anexo 1) y la potencialidad en cuanto a la riqueza cultural del país, la UNESCO hace las siguientes recomendaciones:

AL GOBIERNO CENTRAL

- Considerar y estudiar la factibilidad de crear el Ministerio de Cultura y Juventud que permita consolidar políticas y programas gubernamentales orientados al desarrollo cultural sostenible a través de la puesta en valor de los ricos recursos culturales del país y su potencialidad de consolidar industrias culturales que contribuyan al bienestar económico a través de la generación de empleo, valor agregado a las expresiones artísticas populares y otras contribuciones importantes.
- Asumir en las instancias centrales de planificación, instrumentos de desarrollo como estrategias de combate a la pobreza, competitividad, turismo sustentable y otros, la dimensión cultural del desarrollo como medio y fin para lograr los grandes objetivos del desarrollo humano integral.
- Incrementar el presupuesto nacional que permita a la nueva institucionalidad pública de la cultura asumir su rol de articulador, rector y guía de los procesos de desarrollo cultural en Panamá.
- Convertir la política cultural en política de Estado, social, intersectorial, interinstitucional, descentralizada y con visión integracionista.
- Asesorar y apoyar las industrias culturales (formación en gestión empresarial, asesoramiento en sistemas de calidad y en comercialización y concesión de créditos).
- Utilizar la acción cultural como instrumento de lucha contra la pobreza integrando actividades culturales en programas de desarrollo en especial los dirigidos a la niñez y juventud.
- Destinar mayores recursos a la restauración de sitios históricos y monumentos patrimoniales y diseñar en conjunto con la Autoridad Nacional de Turismo una estrategia nacional de turismo cultural.
- Incorporar en el Instituto nacional encargado de las estadísticas variables culturales que permitan cuantificar y construir estadísticas e indicadores que muestren el impacto actual y potencial de las industrias culturales en el Producto Interno Bruto, PIB.

AL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

En cuanto al proceso de políticas culturales

- Organizar el Congreso o Consejo Consultivo de seguimiento y presentar la primera versión de políticas culturales y estrategia a seguir para revisión, validación y plan de acción a partir de talleres de consulta subsectoriales propuestos en el Seminario 2005.
- Elaborar un perfil de agentes institucionales y de la sociedad civil a fin de identificar plenamente las potencialidades y capacidades para una participación efectiva en el proceso de desarrollo cultural.
- Poner en marcha el proceso en su segunda fase a partir de la recepción de este informe y de las recomendaciones formuladas muchas de ellas a partir de los planteamientos del Seminario de julio de 2005.

- Una vez revisado el documento preliminar de políticas estructurar la ruta a seguir en su segunda fase (Talleres subsectoriales y plan de acción).
- La tercera fase del proceso estará orientado a la puesta en marcha del plan de acción, presentación de las políticas y sus instrumentos jurídicos, estratégicos, financieros, institucionales a partir de una presentación por el Presidente Martín Torrijos de mayor cobertura posible.
- Presentación de las políticas, plan y sus estrategias a la cooperación internacional y representaciones diplomáticas acreditadas en Panamá en coordinación con la Cancillería de la Republica.
- Gestionar con la instancia nacional que se ocupa de los asuntos de modernización del Estado y de la Cooperación Internacional una estrategia de asistencia técnica y financiera al proceso iniciado por el INAC.

En cuanto a la estructura del INAC

- La actual estructura del INAC requiere de una revisión de acuerdo a la necesaria reorientación y afirmación de funciones que implica la adopción de políticas culturales y la implementación de un plan estratégico. Para ello es necesario encargar un diagnostico institucional una vez discutido y adoptado el cuerpo de políticas culturales para el desarrollo en Panamá.
- Revisar su estructura orgánica con base en los propósitos y alcances de sus políticas culturales y su capacidad de respuesta para asumir su papel articulador, guía y rector de la política cultural para el desarrollo de Panamá.
- El Sistema de Bibliotecas y Archivos ha realizado su propio proceso de análisis situacional y planificación estratégica y solicita estar bajo la cobertura de una política nacional coordinada en su papel rector por el INAC y crearse una Dirección General de Archivos y Bibliotecas.
- Asignar y fortalecer una Unidad de apoyo técnico en las oficinas del INAC para el desarrollo y ejecución de las políticas y su plan de acción.
- Organización de un programa para personal del INAC, administraciones culturales provinciales y miembros del Consejo del Plan en gestión cultural, legislación cultural, economía de la cultura, cultura y medios de comunicación, cooperación internacional para el desarrollo con apoyo de instancias multilaterales especializadas, (UNESCO, OEI, OEA, AECI)
- Las actuales unidades de apoyo técnico (planificación y presupuesto, deben reubicarse a fin de estar en línea directa con la oficina del Consejo del Plan (que podría ser el despacho del Señor Director) para la implementación de las líneas de acción; de igual manera precisar las funciones sustantivas de las direcciones generales en el marco de las políticas culturales.
- Adaptar la estructura organizacional en un esquema de funcionamiento de tipo funcional. La organización funcional es la estructura organizacional que aplica el principio de la especialización de las funciones Consiste en consolidar un *staff* que distingue y especializa las funciones que se requieren para el funcionamiento del sistema de gestión cultural adoptado.

A LAS AGENCIAS Y ORGANISMOS DE COOPERACION INTERNACIONAL

- Contribuir con la dotación de recursos (humanos, técnicos, financieros y de infraestructura) al Instituto Nacional de Cultura para la instalación de la instancia técnica de seguimiento e implementación de políticas culturales y plan de acción de Panamá.
- Considerar en los instrumentos de Cooperación al Desarrollo, proyectos y programas culturales computados como Ayuda Oficial al Desarrollo, AOD que encajan con las prioridades establecidas en el actual plan del Gobierno Nacional.
- Apoyar en los procesos formativos de recursos humanos con mayores capacidades de gerenciar procesos de desarrollo cultura intersectoriales.
- Impulsar estudios e investigaciones sobre cultura y desarrollo.
- Apoyar los procesos de consulta e implementación de las políticas culturales y sus líneas de acción.
- Fomentar la generación de programas y proyectos de carácter regional centroamericano y los mecanismos futuros y existentes de cooperación cultural horizontal en la región.
- Apoyar trabajos de inventario y registro de bienes y expresiones culturales a fin de construir la cartografía de recursos culturales de Panamá.
- Impulsar capitales semillas para PYMES socioculturales a fin de fomentar el empleo, fortalecer el tercer sector y las opciones de financiamiento para la creación y producción.
- Acompañar los objetivos de política cultural que planteo el gobierno actual en su Plan de Gobierno Patria Nueva, en su apartado *Cultura: hombres y mujeres como agentes de cambio* en el sentido de recuperar toda la infraestructura cultural existentes y el desarrollo de las entidades emblemáticas de las artes: La Orquesta Sinfónica Nacional, El Ballet Nacional y la Compañía Nacional de Teatro.

DOCUMENTACION Y BIBLIOGRAFIA

CERLALC/UNESCO *Agenda de políticas públicas sobre el libro y la lectura, 2002*, Colombia

Consejo Consultivo para la Integración Social de las Personas con Discapacidad, CONADIS-Presidencia de la Republica. *Plan Estratégico Nacional para la Inclusión Social de las personas con discapacidad 2005-2009*

Gobierno de la República, Plan de Gobierno V. *Cultura: hombres y mujeres como agentes de cambio*. (copia)

INAC, *Lineamientos para una Política Cultural del Estado Panameño, 1999*, INAC, Panamá

Rama, Ángel, *La ciudad letrada*, 1984, Hanover, New Hapshire, Ediciones del Norte

Maloney, Gerardo, "Los afropanameños y la cultura nacional" en *Visiones del Sector Cultural en Centroamérica, 2000*, Oyamburu, Jesús, Coord. AECI, San José Costa Rica

MESOAMERICA, (enero a diciembre de 2003), Año 24, N. 45, Plumssock Mesoamerican Studies/CIRMA, Woodstock, VT USA

Leis, Raúl, ponencia presentada en la Primera Jornada Sobre Políticas Culturales: Patrimonio Inmaterial, Diversidad Cultural y Tradición, 22 de julio de 2005

Szok, Meter, “Las huellas de ‘El Lobo’, nacionalismo y arte popular en Panamá, 2003 en *Mesoamérica 45*, enero a diciembre de 2003

OEI, *Guía de la Administración Pública de la Cultura*, www.gestioncultural.org





Oficina de la UNESCO en San José, C.R.

Sector para la Cultura

Apado. Postal 1007-1003
Centro Colón 2100 Costa Rica
Tel.: +506 258 7625 Fax: +506 258 7641
e-mail: san-jose@unesco.org